

Páginas

[Página principal](#)

[EVENTOS](#)

[LIBROS](#)

Blog Archive

- ▶ 2016 (9)
- ▶ 2015 (9)
- ▶ 2014 (9)
- ▶ 2013 (8)
- ▶ 2012 (12)
- ▶ 2011 (21)
- ▶ 2010 (236)
- ▼ 2009 (1139)
 - ▶ diciembre (4)
 - ▶ noviembre (28)
 - ▶ octubre (63)
 - ▶ septiembre (63)
 - ▶ agosto (436)
 - ▼ julio (545)
 - ▶ jul 31 (41)
 - ▶ jul 30 (14)
 - ▶ jul 29 (25)
 - ▶ jul 28 (5)
 - ▶ jul 26 (2)
 - ▶ jul 25 (2)
 - ▶ jul 24 (41)
 - ▶ jul 23 (4)
 - ▶ jul 22 (7)
 - ▶ jul 21 (2)
 - ▶ jul 20 (9)
 - ▶ jul 19 (7)
 - ▶ jul 18 (28)
 - ▶ jul 17 (23)
 - ▶ jul 16 (17)
 - ▶ jul 15 (35)
 - ▶ jul 14 (38)
 - ▶ jul 13 (29)
 - ▶ jul 12 (71)
 - ▶ jul 11 (93)
 - ▶ jul 10 (43)
 - ▼ jul 04 (9)

Buscar

El Bioderecho, una herramienta del Biopoder

sábado, 4 de julio de 2009

Arbil cede expresamente el permiso de reproducción bajo premisas de buena fe y buen fin

[Para volver a la Revista Arbil nº 115](#)

[Para volver a la tabla de información de contenido del nº 115](#)



Si quieres puedes autoengañarte, pero si no ya tienes elementos suficientes y experiencias previas para saber que "voto útil" y "mal r lo mismo que aborto, sodomía y "realidades nacionales" impulsadas Gobierno y el Parlamento

El Bioderecho, una herramienta del Biopoder por Beatriz Eugenia Campillo Vélez

El biopoder es un fenómeno que se viene presentando a raíz de los avances en ciencia y tecnología. Sin duda cambia el escenario mundial que hasta entonces conocíamos, si bien la pretensión de ej sobre las diversas formas de vida no es nuevo, es ahora con estos avances donde se ha poten comportamiento, abriéndose las puertas a una intervención que puede llegar a modificar, cor seleccionar el tipo de vida que se quiere, siempre teniendo como centro intereses de orden económico. Sumado a lo anterior, aparece el bioderecho, que se puede definir como la respuest reciben las preguntas formuladas por la bioética. Sin duda, esta "nueva" disciplina esta fue influenciada al poder político, llegando a ser una herramienta suya

Términos como bioderecho, biopoder, bioética, entre otros, son hoy estudio de la academia con gran interés. Para muchos, estos temas siguen perteneciendo a la ficción, cobrando vida solo gracias al séptimo arte, aunque, por el contrario, son hechos cotidianos que nunca; sólo que no resulta conveniente que se divulguen en ser

Nota

Este es un espacio para compartir información, la mayoría de los materiales no son de mi autoría, se sugiere por tanto citar la fuente original. Gracias

Perfil



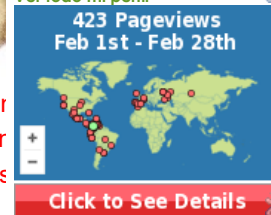
Beatriz Campillo

Medellín, Antioquia, Colombia

Magister en Filosofía y Politóloga de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Diplomada en Seguridad y Defensa Nacional convenio entre la Universidad Pontificia Bolivariana y la Escuela Superior de Guerra. Docente Investigadora del Instituto de Humanismo Cristiano de la Universidad Pontificia Bolivariana. Directora del Grupo de Investigación Díké (Doctrina Social de la Iglesia). Miembro del Grupo de Investigación en Ética y Bioética (GIEB). Miembro del Observatorio de Ética, Política y Sociedad de la Universidad Pontificia Bolivariana. Miembro del Centro colombiano de Bioética (CECOLBE). Miembro de Redintercol. Ha sido asesora de campañas políticas, realizadora de programas radiales, así como autora de diversos artículos académicos y de opinión en las áreas de las Ciencias Políticas, la Bioética y el Bioderecho.

[Ver todo mi perfil](#)



contador gratis

[Los médicos aseguran que un desarrollo urgente de ...](#)

[13 de Julio - Mons. Sareccia presenta nueva edición...](#)

[¿Igualdad o superioridad?](#)

[Una sociedad incoherente](#)

[Una respuesta a "los colmos" sobre el aborto](#)

[El Bioderecho, una herramienta del Biopoder](#)

[Derecho a morir, deber de matar](#)

[Y por mí vinieron, y nadie dijo nada...](#)

[La cuestión del aborto - Julián Marías, ABC](#)



Labels

[* CECOLBE](#) (84)

[* DE MI AUTORIA...](#) (54)

[*EVENTOS](#) (7)

[ABORTO](#) (272)

[ADN](#) (34)

[ADOPCIÓN](#) (3)

[ANDROIDES - HUMANOIDES Y CYBORG'S](#) (16)

[ANTICONCEPTIVOS Y ESTERILIZACIÓN](#) (14)

[BIOARTE](#) (8)

[BIOBANCOS](#) (1)

[BIODERECHO](#) (42)

[BIOÉTICA](#) (108)

[BIOMEDICINA](#) (18)

[BIOPODER](#) (66)

[BIOPOLÍTICA](#) (36)

[BIOTECNOLOGÍA](#) (6)

[CÉLULAS MADRE](#) (33)

[CHIP'S](#) (23)

[CLONACIÓN](#) (25)

[COLOMBIA](#) (7)

[CONSENTIMIENTO INFORMADO](#) (3)

[CONTROL DE NATALIDAD](#) (8)

[CONTROL POBLACIONAL](#) (9)

[CRIOGENIA](#) (10)

[CUIDADOS PALIATIVOS](#) (15)

[DEBATES JURÍDICOS](#) (1)

[DISTANASIA](#) (1)

[ECOLATRÍA](#) (5)

[EDUCACIÓN](#) (7)

[ELECCIONES 2010](#) (9)

[ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL](#) (8)

[EUTANASIA](#) (58)

[EXPERIMENTACIÓN](#) (18)

[FAMILIA](#) (18)

al menos no sus peligros; además, pone a tambalear más de un discurso, y exige crítica que descubra que tras la fachada de grandes avances científicos, much ocultan los verdaderos y más perversos intereses que ponen en riesgo la vida hu

En este artículo, solo he de referirme al bioderecho y su relación con el llamad Aclarando de qué se trata a grandes rasgos la problemática, para llegar al c importancia de esta nueva disciplina y por último la relación entre ambos términ

Para comenzar, es necesario entender cuál es la situación que se presenta, así muy breve diremos que el escenario mundial, actualmente, muestra que la c tecnología, en nombre del progreso, han entrado a manipular la vida, con proc el aborto, la eutanasia, la procreación humana asistida, la *criopreservación*, la entre otras, sin medir límites, ni consecuencias de ninguna índole. De ahí la imp la valoración bioética, disciplina ésta que ha venido desarrollando un diáloq humanismo y la ciencia, para intentar hallar soluciones en un marco d interdisciplinaria, llegando a cuestionar al Derecho con el fin de obtener jurídicas, lo cual da origen a una nueva rama de éste denominada Bioderecho. planteado surgen los dos conceptos fundamentales que estamos estu bioderecho y el biopoder. A este último no le dedicaremos mucho, pues solo r aquí su relación con el primero, sin embargo, hay dos puntos básicos que s conocer: Primero, decir que surge cuando la ciencia y la tecnología desde la ir que hacen en la vida humana (vulnerando muchas veces la dignidad) o en sirven como mecanismos en las relaciones de poder; Segundo, saber que el bio búsqueda del control o la administración de la vida, en sus diversas manifestaci sus actuaciones en dos ramas: la Biopolítica y la Anatomopolítica [1] .

Respecto al otro término, el bioderecho, tengamos en cuenta que es una dis nueva dentro del mundo académico, incluso la doctrina no ha unificado la den se habla entonces de: derecho genético, biojurídica, derecho biológico, bic derecho tecnológico, biotecnología jurídica, derecho médico, iusgenética, entre otras.

La Dra. Gloria Naranjo en su obra, "*Investigación en genética humana y Derech* reflexión sobre el origen y la importancia de esa disciplina, donde expresa:

"...se reclama un marco normativo jurídico con el fin de ordenar el acci comunidad científica y con miras a establecer soluciones a conflictos de intere deriven del mismo; pero el derecho tradicional es insuficiente para cumplir dich y se hace necesario su replanteamiento, con el fin de adaptarlo a las nuevas sociales, dando origen al bioderecho. No en vano se afirma que el bioderecho ha convertido en el mayor desafío al que ha sido sometido el sistema jurídico er tiempos-, surge como respuesta a las preguntas que la bioética le plantea al dei

Continuando la explicación, es conveniente precisar que el bioderecho se div corrientes: la personalista y la utilitarista. La primera concepción se fund preceptos antropológicos y Kantianos, como el reconocimiento del ser human fin en sí mismo, el respeto por la dignidad de cada persona humana; por tan análisis y una valoración desde los principios biológicos, antropológicos y jurídicc aceptar y adoptar, jurídicamente, una solución jurídica a un hecho que ir relación ciencia-humanismo. Mientras que la utilitarista, se basa en concep económico, ligeramente ocultos tras un aparente "interés general" que debe sobre el particular, lo cual justifica, jurídicamente, los daños que se puedan o utilizar una tecnología, una técnica o un procedimiento en un ser vivo o en su e por su carácter, la corriente utilitarista es la que mas fuerza publicitaria recibe choca, ni cuestiona el sistema del biopoder, sino que, por el contrario, lo suste

[FEMINISMO](#) (2)
[FILOSOFÍA](#) (10)
[GÉNERO](#) (27)
[GENÉTICA](#) (66)
[GEOPOLÍTICA](#) (2)
[HÍBRIDOS](#) (4)
[HISTORIA](#) (2)
[IMÁGENES Y CARICATURAS](#) (26)
[LENGUAJE POLÍTICAMENTE CORRECTO](#) (17)
[LGTB](#) (14)
[MADRES DE ALQUILER](#) (17)
[MEDICINA](#) (53)
[MEDIOS DE COMUNICACIÓN](#) (3)
[MUNDO VIRTUAL](#) (8)
[NANOTECNOLOGÍA](#) (3)
[NASCITURUS](#) (33)
[OBJECCIÓN DE CONCIENCIA](#) (17)
[ORTOTANASIA](#) (3)
[POLÍTICA](#) (101)
[PROCREACIÓN HUMANA ASISTIDA](#) (72)
[PROYECTO GENOMA HUMANO](#) (5)
[ROBÓTICA](#) (14)
[SEGURIDAD Y ESTUDIOS MILITARES](#) (3)
[TECNOLOGÍA SATELITAL](#) (1)
[TESTAMENTO VITAL](#) (1)
[TRANSGÉNICOS](#) (18)
[TRANSHUMANISMO](#) (3)
[TRASPLANTES](#) (2)
[VIDA HUMANA](#) (36)
[VIDEOS](#) (160)

[ACI Prensa](#)
[Arbil](#)
[Centro de Documentación de Bioética](#)
[- Universidad de Navarra](#)

con un lenguaje muy particular que distrae y engaña.

De seguir una u otra línea dependerá la relación con el biopoder, lo intento legitimar. Nótese que en esta relación juega un papel muy importante el lenguaje aun por ser jurídico donde, como bien sabemos, cada palabra tiene un significado preciso, justamente por eso es vital la técnica legislativa.

Retomando la idea del biopoder, como la intención o la fuerza que intenta imponer la sociedad hacia ciertos supuestos, diremos que la forma o la herramienta que emplea para lograr tales fines es el mencionado bioderecho que consiste en la normatividad jurídica que se pretende dar sobre cuestiones que versan sobre la vida y la dignidad humana. El bioderecho se convierte en una herramienta que emplea el biopoder para llevar a cabo sus deseos.

Ahora bien, es pertinente para comprender mejor, observar en la realidad cómo se manifiesta esta relación, para explicarlo tomaremos el caso del aborto.

El biopoder promueve el aborto, y detrás de esto vemos que más allá de las razones que se proclaman, está la intención de hacer un control de natalidad, además de establecer un prototipo de hombre al hablar de las malformaciones del feto como una razón para abortar.

Este caso, podemos analizarlo bajo las dos corrientes del bioderecho antes mencionadas. Así, para los personalistas, el aborto es matar a un ser humano en sus estadios tempranos; desde allí el bioderecho actúa como un límite al biopoder, en defensa de la dignidad humana; Mientras que para los utilitaristas, el hecho constituye una "interrupción voluntaria del embarazo", donde simplemente existía un amasijo de células comparable a un tumor, en este caso se hace una reglamentación de lo que se propone.

Frente a este ejemplo hay que tener presente lo que anunciábamos sobre la importancia del lenguaje, desde la denominación del suceso, hasta la descripción del mismo. Esta descripción está marcada por una determinada intencionalidad; entonces, si se penaliza el aborto porque estamos ante la muerte ilegítima de un ser humano indefenso, se despenaliza, aunque sea "en circunstancias especiales", deja de llamarse aborto y adquiere la denominación de "interrupción voluntaria del embarazo", lo cual ocurre ante la muerte legítima de un ser humano. Nótese que el manejo del lenguaje posiblemente busca generar menos escozor en la sociedad intentando lograr la aceptación de lo que, en el lenguaje común, sería inaceptable, teniendo en cuenta la importancia meramente objetiva que presenta la biología: hay vida y es humana.

Para no entrar en discusiones que pueden entorpecer el mensaje, es importante tener presente que si bien es lógico que la ciencia y la tecnología pretendan innovar, el biopoder busca ser un obstáculo a ello arbitrariamente; pero sí busca poner límites. Como ya previamente ha señalado la bioética y que para ser ejecutados se reclama el control jurídico.

Para colofonar, y a manera de conclusión, hay dos invitaciones claves para la comunidad académica: Lo primero, es cuestionar hasta dónde un cambio es realmente un avance; simplemente debe ser catalogado como una novedad, allí la investigación científica juega un papel protagónico, ya que no solo se aportarán ideas nuevas, sino que se podrá ejercer un control más efectivo de las propuestas que se quieren imponer.

Lo segundo, es señalar que el discurso de defensa de la vida, generalmente proveniente de los medios de comunicación (de nuevo el lenguaje entra en juego) se suele enmarcar en un plano netamente religioso, para poder desentenderse de la realidad.

fácilmente, aludiendo al argumento de no ser católicos, desconociendo que no es de tal índole, sino que es antropológico y que la religión católica no es lo que se esmera en el llamado al respeto de la vida y dignidad humanas [3] . Sin embargo, se hace un fuerte llamado de atención para que se analicen estos temas con seriedad, pues es algo que nos involucra a todos, y desde un plano interdisciplinario tenemos frente a esta problemática una responsabilidad profesional que no podemos olvidar.

Beatriz Eugenia Campillo Vélez

[1] Foucault estima que el poder sobre la vida se desarrolló desde el siglo XVII en tres principales, de un lado se centró en el cuerpo como máquina, "su educación, el control de sus aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces y económico quedó asegurado por procedimientos de poder característicos de las disciplinas anatomo-políticas del cuerpo humano." Por otro lado, a mediados del siglo XVI otra forma de poder centrado en el cuerpo-especie, "es el cuerpo transmutado en mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la procreación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la vida con todas las condiciones que pueden hacerlos variar; todos esos problemas los controla a cargo una serie de intervenciones y controles reguladores: una biopolítica de la población." Cfr. FOUCAULT, Michel. Historia de la sexualidad (V.1 - La voluntad de saber). México: Siglo XXI, 1986

[2] NARANJO RAMÍREZ. Gloria Patricia. Investigación en Genética Humana. Medellín: Editorial UPB, 2006. p.12

[3] También lo hacen otras religiones como la presbiteriana, la judía, la islamita y las cristianas no católicas, entre otras.

EL FORO

DE INTERECONOMÍA

Visualiza la realidad del aborto: Baja el video



Rompe la conspiración de silencio. Difúndelo.

<http://www.arbil.org/115biod.htm>

Etiquetas: * **DE MI AUTORIA...**, **BIODERECHO**

Publicado por Beatriz Campillo en 12:12 

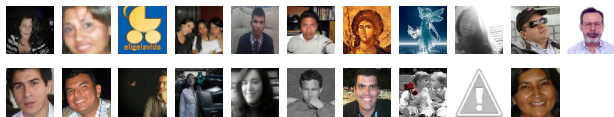
[Entrada más reciente](#)

[Página principal](#)

[Entrada antigua](#)

Seguidores

Seguidores (58) [Siguiendo](#)



Dejar de seguirlo



Suscribirse a

Entradas

Comentarios



Páginas vistas en total



202950

